

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **18 de diciembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, **el viernes 19 de diciembre de 2025**.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025.
2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Social y Cultural sobre la propuesta de aprobación de nuevos estatutos de la Red municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.
3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Urbanismo sobre la propuesta de desestimación de la calificación urbanística para legalización del centro privado de educación infantil y primaria "El Ardal" en el polígono 19, parcela 87, en San Sebastián de los Reyes.
4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General sobre la propuesta de reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe global de 123.854,95 euros.
5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de desestimación de las alegaciones presentadas contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 3 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en su caso, aprobación definitiva de la Ordenanza.
6. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de desestimación de las alegaciones presentadas contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 6, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y, en su caso, aprobación definitiva de la Ordenanza.
7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de desestimación de las alegaciones presentadas contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 9 reguladora de las tasas por servicios públicos municipales, y, en su caso, aprobación definitiva de la Ordenanza.
8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de desestimación de las alegaciones presentadas contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº. 11, reguladora de los Precios Públicos por Servicios Municipales, y, en su caso, aprobación definitiva de la Ordenanza.
9. Otras proposiciones.



PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

10. Dación de cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2026 informado por la Intervención municipal.
11. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictados desde la sesión anterior (del núm. 6.662 al núm. 7.290 de 2025, ambos inclusive).
12. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde el 11 de noviembre al 2 de diciembre de 2025.
13. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Urbanismo relativo a la moción presentada por el grupo municipal Vox para exigir la suspensión de la obligatoriedad de la baliza V-16 por suponer una nueva carga económica para los españoles.
14. Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse para garantizar la adecuada dotación, mantenimiento y renovación del equipamiento de la Policía Local.
15. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre la creación del Consejo Sectorial Medioambiental.
16. Moción presentada conjuntamente por D. Andrés García-Caro Medina y D. Javier Cortés Monasterio (concejales no adscritos) para la realización de un intercambiador de transportes con aparcamiento disuasorio en las inmediaciones del Hospital Infanta Sofía.
17. Moción presentada conjuntamente por Dña. Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos) para la realización de un estudio técnico sobre la instalación de espejos convexos direccionales en cruces de circulación del municipio.
18. Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse para el diseño y mejora de parques infantiles desde criterios de accesibilidad universal e inclusión.
19. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para instar al gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y a la Comunidad de Madrid a traspasar a la Empresa Municipal de la Vivienda la gestión de las viviendas del Plan Vive construidas en San Sebastián de los Reyes.
20. Otras proposiciones.
21. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso